



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

Montería, 21 DE MARZO DE 2023

Señor(a)
MARLEN MONCAYO
Tesorero(a)

Cordial Saludo,

Sírvase certificar en el plan de adquisiciones de la Institución vigencia 2023 se encuentra programado realizar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA

Cordialmente,


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
RECTOR(A)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO
PALOTAL**

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1333 DE NOVIEMBRE 20 DE 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
EMAIL: IECVP@OUTLOOK.COM



**Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.
No. 20230003**

De 21 de Marzo de 2023

Elaborado: LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTÚZ (Rector)	Dirigido: MARLEN MONCAYO ORTÍZ (Tesorero)
---	--

En la siguiente Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal Yo LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTÚZ identificado con la cedula de ciudadanía N. 78750515 de MONTERÍA, bajo el cargo de Rector (a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL, le solicito al Tesorero (a) el señor MARLEN MONCAYO ORTÍZ, si se cuenta con disponibilidad presupuestal para la siguiente necesidad:

OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2551113	Material Didáctico	\$ 2,000,000.00
TOTAL:		\$ 2,000,000.00

Para constancias se firma el presente documento el día 21 de Marzo de 2023


Leonardo Antonio Diaz pertúz
C.C.: 78750515
RECTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

**EL(A) SUSCRITO(A) TESORERO(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA - CÓRDOBA**

CERTIFICA QUE:

Que la Institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA tiene programado en su plan de adquisiciones de la vigencia 2023 realizar la contratación de PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.

Para constancia se firma en montería, el 21 DE MARZO DE 2023.


MARLEN MONCAYO
Tesorero(a)
Institución educativa CAÑO VIEJO PALOTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO
PALOTAL**

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1333 DE NOVIEMBRE 20 DE 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
EMAIL: IECVP@OUTLOOK.COM



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
No. 20230003**

De 21 de Marzo de 2023

Elaborado: MARLEN MONCAYO ORTÍZ (Tesorero)	Dirigido: LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTÚZ (Rector)
---	--

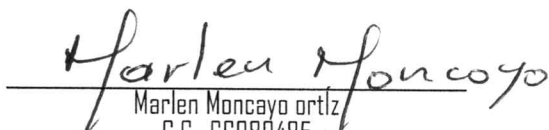
El señor MARLEN MONCAYO ORTÍZ identificado con Cedula de Ciudadanía 66980485 de ., bajo el perfil de Tesorero/ Jefe de Presupuesto.

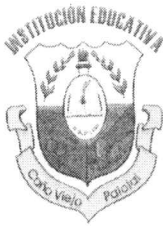
CERTIFICA

Que existe disponibilidad en el presupuesto para la vigencia **2023** que ampara los conceptos, rubros y valores a continuación:

OBJETO				
PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	DISPONIBILIDAD	SOLICITADO	SALDO FINAL
2551113	Material Didáctico	\$ 5,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 3,000,000.00

Para constancias se firma el presente documento el día 21 de Marzo de 2023


Marlen Moncayo ortíz
C.C.: 66980485
TESORERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

Acto administrativo para apertura de un proceso contractual
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004-2023

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.

El suscrito rector(a) de la Institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL del municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

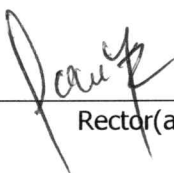
CONSIDERANDO QUE:

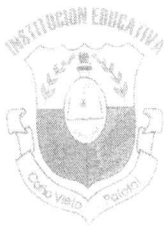
1. La institución educativa: debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un proveedor que ofrezca SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 para apoyar el desarrollo de los procesos académicos internos de la institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL.
2. Los procesos de adquisición de bienes y servicios por medio de orden de compra requieren la aplicación de un trámite sencillo y ágil, de conformidad con el artículo 13 ley 715 de 2001.
3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional, requiere la adquisición del bien o servicio descrito.

RESUELVE:

1. Ordenar el gasto correspondiente con la finalidad de adquirir SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.
2. Realizar el trámite de la presente compra acorde a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, de acuerdo al artículo 13 de la ley 715 de 2001.

Dada en MONTERIA, el 21 DE MARZO DE 2023.


Rector(a)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

ESTUDIO PREVIO CONTRATACION DIRECTA

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO PARA CONTRATAR EL SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.

En virtud de lo señalado en la ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, ley 1150 artículo 2º Parágrafo 1 y en desarrollo de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo para dar soporte al proceso de Contratación Directa.

1.DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En aras de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa se requiere la sistematización de la totalidad de los boletines para los estudiantes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media y programa de formación complementaria por tanto es necesario contratar el: PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA, El servicio a contratar debe facilitar las labores docentes y administrativas, agilizando el proceso de matrículas, reportes de calificaciones y generar datos confiables para el SIMAT, igualmente permitir a los padres de familia conocer las tareas, asistencia y los programas o eventos a desarrollar la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior la INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERIA requiere de una persona jurídica con el manejo y experiencia suficiente para la suscripción de este tipo de Software.

Que, una vez revisado el personal de planta que labora en la INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERIA, se pudo constatar que no existe personal suficiente y con la idoneidad y experiencia especifica requerida para desarrollar las actividades que comprenden el objeto del presente estudio previo, que no cuentas con los recursos técnicos y además no es propietaria del código fuente del sistema SINAI, por lo anterior es necesario contratar a una persona natural o jurídica, a través de la modalidad de contratación directa establecida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, a fin de contar con los servicios demandados, atendiendo a lo establecido en el artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece la modalidad de contratación Directa cuando no existan oferentes en el mercado: **"contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional..."** como quiera que la empresa cuenta con los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor se hace necesario realzar el servicio requerido con el dueño de los mismos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

2. DEFINICIÓN TÉCNICA: La necesidad descrita, puede satisfacerse mediante el procedimiento de la modalidad contractual Contratación Directa.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

A. Objeto: El objeto contractual es: PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.

B. Obligaciones del contratista seleccionado:

1. Administrar la plataforma, registro de matrícula, consolidados de información por grupos áreas, asignaturas de la evaluación y la promoción.
2. Soporte remoto (Teléfono e Internet) ilimitados durante la vigencia del contrato (un año).
3. Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa.
4. Gestión de todas y cada una de las notas de las planillas de los docentes, de esta forma se observa el rendimiento día a día de los estudiantes, grupos y la institución.
5. Los estudiantes y sus padres estarán pendientes de sus responsabilidades escolares día a día haciendo uso de un nombre de usuario y clave de acceso para cada uno.
6. Generación de múltiples informes y gráficas entre ellos: Boletín de calificaciones, libro de matrículas, consolidados de desempeño por grado y grupo, certificados y muchos otros.
7. Promoción de estudiantes de forma fácil y rápida cada año escolar.
8. Registro y control de todas las acciones ejecutadas por cada usuario.
9. Protección contra daños físicos, hackers, entre otros de la información de la institución educativa.
10. Copia de seguridad permanente y entrega en medio magnético, de la información generada en cada período académico y al finalizar el año escolar, el libro final de calificaciones.
11. Las demás que sean requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual.

Parágrafo 1 Obligaciones del contratista: Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: **a.** Responder por la buena calidad del servicio contratado **b.** Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales **c.** Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del Contratante en concordancia con la normatividad vigente. **d.** Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. **e.** Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante. **f.** Hacer entrega al respectivo supervisor previo vencimiento del plazo contractual de los expedientes físicos y en medio digital de todos los asuntos tramitados durante la vigencia del contrato.

C. Plazo: El Contratista se compromete a prestar realizar el servicio requerido en CINCO (05) DIAS, pero el soporte técnico estará vigencia durante la vigencia 2023.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

D. Lugar de ejecución: El contrato será ejecutado en la ciudad de Montería con las respectivas entregas en las instalaciones de la institución educativa.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO: El valor del contrato se estima según las verificaciones de mercado y las estimaciones propias para las características y condiciones del servicio de: PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA, requerido. Para la determinación de valores contractuales se consultaron los precios indicativos de referencia. La cuantía para este contrato es de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000). Así mismo se consideraron la cuantificación de necesidades reportadas por las diversas instancias de la comunidad educativa en sus proyectos para el presupuesto.

5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS: En aplicación de lo establecido por el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta que durante el desarrollo del presente proceso de selección para PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA, pueden presentarse los siguientes riesgos.

5.1 RIESGOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL:

1. Que no se presente oferta alguna al proceso de selección o que presentándose alguno, no sea su ofrecimiento concordante con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Ante la NO pluralidad de oferentes, la institución educativa procederá de conformidad con la Ley y mediante acto administrativo motivado, dará inicio a un nuevo proceso mediante la modalidad de contratación directa.

2. Que las ofertas presentadas, no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la institución educativa. En este evento se rechazará la oferta presentada que no cumpla, como quiera que éste sea un requisito indispensable para la comparación y por ende para la determinación de favorabilidad como parte integral de la selección objetiva del ofrecimiento más conveniente al ente educativo. En tal sentido se iniciará nuevamente el proceso se continúa el proceso con los oferentes que se ajustan a los requerimientos técnicos dispuestos y ante la ausencia de pluralidad de oferentes, se procede de conformidad con la contratación directa.

3. Que no se suscriba el contrato que devenga del presente proceso por parte del adjudicatario. Circunstancia en la cual la institución educativa suscribirá contrato con la segunda oferta más favorable siempre que se ajuste a la favorabilidad y conveniencia que representa para el ente educativo.

5.2 RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL:

1. Que el proveedor no haga entrega del objeto contratado, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato. En este caso, la institución educativa, previo debido proceso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

según disposición del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, impondrá las sanciones conminatorias y/o definitivas a que haya lugar.

2. Si no hubiese más ofertas, se dará inicio a un nuevo proceso o de comprobarse la NO pluralidad de oferentes, se procederá a la contratación directa.

5.3 RIESGOS EN LA FASE POSCONTRACTUAL:

1. Que, en desarrollo de la ejecución del contrato, al utilizar los SERVICIO objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA, por parte de las instancias comprometidas en la institución educativa, los elementos no cumplan con las necesidades o expectativas de los usuarios, ya sea por no reunir las propiedades técnicas óptimas o por deficientes características de calidad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN: La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de los bienes requeridos y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, garantía de los bienes ofrecidos y el menor valor de la oferta económica para las cantidades requeridas en los pliegos de condiciones.

7. MECANISMOS DE COBERTURA: De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, para esta cuantía no es exigible las garantías de que trata esta cláusula.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. De acuerdo con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben seleccionar a sus contratistas con arreglo a las modalidades de selección licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. Respecto de la contratación directa, el literal h del numeral 4º de la citada norma, prescribe que procede esta modalidad de selección *“para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales...”* De igual manera, la subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 contempla: *“Artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia...”*

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Ver anexo 001. **Técnico.** Para establecer desde el punto de vista técnico el valor del contrato se tuvo en cuenta el perfil e idoneidad del contratista. Persona natural o jurídica con 6 meses de experiencia. **Económico.** El valor del presupuesto oficial de esta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

contratación se ha proyectado Teniendo en cuenta el objeto contractual y cuyo elemento de evaluación es el precio.

10. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El valor total del presente contrato, es la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos generados en el proceso, así como las respectivas deducciones y retenciones establecidas en la Ley.

11. FORMA DE PAGO. El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA, para lo cual se requiere de la presentación de la respectiva Factura y/o cuenta de cobro, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTAS: La más favorable teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 numeral 2 de la 1150 de 2007 y artículo 88 de la 1474 de 2011.

13. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Para ello tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS HABILITANTES: Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de las empresa, Relación del servicio con valor unitario y valor total relacionado el IVA en caso de esta obligado a cobrarlo, certificado de matrícula mercantil no mayor a 3 meses, Copia del RUT actualizado, Certificado de paz y salvo de seguridad social del proponente y sus empleados, Fotocopia de cedula del representante legal, Antecedentes disciplinarios (procuraduría), Antecedentes fiscales (Contraloría), Antecedentes judiciales (Policía Nacional) y Planilla de pago de seguridad social actualizada, Hoja de vida en formato DAFP, Declaración de bienes y rentas en formato DAFP.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: rechazo y eliminación de propuestas: Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos, no cumpla con algunas de las especificaciones técnicas, no se presenten los documentos subsanables requeridos por la institución, cuando el objeto social o la actividad mercantil no corresponda a lo requerido por la institución, si luego de evaluada la propuesta se encuentra contradicción entre los documentos aprobados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad, La institución se reserva el derecho de admitir la oferta o propuesta que presente defectos de forma, omisiones de errores, siempre que estos sean subsanables.

A) Criterios de evaluación: atendemos al aporte de los documentos exigidos toda vez que el proponente es propietario de los derechos de autor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

B) Metodología: recibida la oferta se verificará el cumplimiento por parte del proponente de los requisitos habilitantes, si el proponente no reúne los requisitos se le dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente con la verificación.

14. RIESGOS DEL PROCESO: En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, la Institución Educativa no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

15. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo son:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
Incumplimiento del objeto contractual.	100%	CONTRATISTA
Calidad del servicio	100%	CONTRATISTA
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA
Información errónea o desactualizada, aportada por la Institución para la ejecución del contrato	100%	I.E
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	I.E

Además de lo anterior, se anexa la matriz de riesgo. VER ANEXO 2

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. La Institución Educativa DE MONTERÍA advierte en los estudios previos la no existencia de riesgos que pongan en peligro la ejecución del contrato ni mucho menos los dineros que se destinarán de su presupuesto para el pago del mismo, toda vez que si el contratista no cumple con sus obligaciones contractuales, no se accede a su pago ya que este se encuentra condicionado al cumplimiento efectivo de las obligaciones y a la expedición del documento de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato que es un funcionario de la Entidad. Todo ello con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de junio de 2015, siendo este último del siguiente tenor: "No obligatoriedad de garantías... la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5)".

17. SUPERVISOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo del rector o a quién este designe; quien verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

18. CERTIFICACIONES. Para esta contratación se adjunta solicitud de disponibilidad presupuestal 003-2023, certificación de vigencia fiscal 2023 donde consta que el bien o servicio a contratar se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y certificación del Tesorero. Por todo lo anterior considero oportuno y conveniente se realice el trámite correspondiente para adelantar la contratación en referencia. Este documento se firma el 21 DE MARZO DE 2023,

Fecha de Elaboración	Funcionario que elabora
21 DE MARZO DE 2023	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

**ANEXO 001. ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DEL SECTOR**

A. Análisis del mercado: Definición de la necesidad: La institución educativa Escuela Normal Superior de Montería, no cuenta en la actualidad con personal de planta suficiente ni con idoneidad para desarrollar las actividades que se requieren en el presente proceso, por ello se hace necesario contratar PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA

- **Identificación del bien, servicio u obra que satisface la necesidad de la entidad estatal:** la prestación de servicios.
- **Experiencia:** mínimo SEIS (06) MESES

Normatividad Aplicable: ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA:

- **Adquisiciones previas del servicio por parte de la entidad:** estadísticamente la Institución Educativa, ha requerido este servicio, teniendo en cuenta que resulta insuficiente para llevar a cabo las labores institucionales y misionales de la entidad.

- **MODALIDAD:** Contratación Directa.

C. - OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA

- **PLAZO:** CINCO (05) DIAS

- **VALOR:** DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000).

- **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Un solo pago, para lo cual se requiere de la presentación de la respectiva Factura y/o cuenta de cobro, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

Codificación DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC: 43231511: SOFTWARE DE SISTEMAS EXPERTO.

- **¿Quién ofrece el servicio en el mercado?** Personas Jurídicas
- **¿Cuál es la experiencia en el servicio que requiere la entidad?** Seis (06) meses.
- **¿Fue cubierta la necesidad estatal en las contrataciones anteriores?** Si fue cubierta.

Atentamente,


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
Rector(a)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

**ANEXO 002 ESTUDIOS PREVIOS
MATRIZ DE RIESGO**

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	variación del riesgo	categoría	a quien se le	tratamiento / controles a ser implementados	probabilidad	impacto	variación del riesgo	categoría	¿Afecta la	persona	fecha estimada en que se completara el	como se realiza el monitoreo	periodicidad ¿cuando?
1	General	externo	Contractual	Económicos	incrementos de impuestos que afectan la actividad del contratista, siendo la actividad el objeto del contrato	afecta el valor del contrato	Baja	Bajo	100% sobre el valor del riesgo	2	Contratista	aceptar el riesgo	baja	bajo	100% sobre el valor del riesgo	2	Si	contratista	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento
2	General	externo	Contractual	Operacional	daño, perdida o hurto de elementos o equipos	afecta el valor del contrato	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia	baja	alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Si	contratista	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento
3	Específico	interno	Contractual	Operacional	ocurrencia de accidentes	afecta el valor del contrato	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia	baja	alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Si	contratista	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento
4	General	externo	Contractual	Regulatorios	efectos originados por cambios o nuevas normas durante la ejecución del contrato	afecta el valor del contrato	Baja	Alto	80% sobre el valor del riesgo	2	contratista 50% contratista	aceptar el riesgo	baja	Alto	80% sobre el valor del riesgo	2	Si	contratista 50% contratista	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento
5	General	externo	Contractual	Regulatorios	imposición de nuevos tramites o permisos	afecta el valor del contrato	Baja	Alto	80% sobre el valor del riesgo	2	50% contratista	aceptar el riesgo	baja	Alto	80% sobre el valor del riesgo	2	Si	50% contratista	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento	cuando ocurra el evento


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
Rector(a)

WEB COLEGIOS



AplicaSoftware S.A.S.
Desarrollo Orientado a la Web



<https://www.webcolegios.com>



PÁGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL EN ENTORNO WEB A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM - AÑO 2023



www.webcolegios.com

Email: servicioalcliente@webcolegios.com

Cel: 3104896946 - 3002186734 - 3188275612

Chat en línea



<https://www.facebook.com/webcolegios>

Horario de atención

Lunes a viernes: 6:00 am a 6:00 pm (Jornada Continua)

Sábado: 8:00 am a 12:00 pm

2:00 pm a 6:00 pm



PÁGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL EN ENTORNO WEB A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM – AÑO 2023

INTRODUCCION

En pleno siglo XXI las instituciones educativas que desean destacarse y ser más competitivas, deben utilizar todas las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías que pueden darnos una ventaja sobre otras; tal como lo es un portal en Internet, pero que no solo permita dar a conocer la institución, sino que además se utilice en toda su dimensión y potencial (manejo de **base de datos**).

WebColegios.com es un portal Web que le permitirá a su Institución ir a la vanguardia con los adelantos y acontecimientos que en comunicaciones se está viendo en el mundo, colocándola en un nivel competitivo y privilegiado frente a otras que todavía no entran en este proceso.

La implementación de la plataforma Webcolegios contribuirá a la organización de su institución y por ende al sistema de gestión de calidad (SGC) haciendo más eficiente la utilización de la información con miras a alcanzar y mantener la **certificación** de su Institución.

Es por esta razón que Webcolegios.com le ofrece a las instituciones educativas (preescolares y colegios), obtener los siguientes servicios:

1. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Diseño, alojamiento, mantenimiento y actualización de la página web para la Institución Educativa con **dominio propio para el portal del colegio.edu.co**, por medio del cual pueden dar a conocer al mundo su Proyecto Educativo Institucional, totalmente editable y actualizable, con información como:



- ✓ Misión, Visión, Filosofía, Reseña Histórica
- ✓ Objetivos de calidad, Políticas de Calidad
- ✓ Organigrama, Mapa de Procesos
- ✓ PEI, SIEE, Plan de Mejoramiento, Autoevaluación, etc.
- ✓ Manual de convivencia, decreto 1290 aplicado a la Institución.
- ✓ Álbum fotográfico (área locativa, cuerpo docente, laboratorios, actividades)
- ✓ Calendario Académico, Cronograma de actividades
- ✓ Inscripciones y costos educativos
- ✓ Informes contables, rendición de cuentas, avisos de contratación
- ✓ Blogs de apoyo académico por materias
- ✓ Link de enlaces a sitios de interés. Link Contáctenos,





2. APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB



Para que en ella se registre la información académica, administrativa, comportamental y de calidad por parte de los diferentes entes que componen la comunidad educativa: personal administrativo, personal docente, padres de familia y estudiantes, cada uno de ellos ingresa con su propio usuario y contraseña desde cualquier lugar que tenga acceso a Internet, permitiendo que el directivo tenga una visión global de su Institución.

La plataforma web cuenta con instructivo de manejo de cada perfil, videos tutoriales con audio y chat en línea para el acompañamiento y asesoría al usuario.

A) PLATAFORMA ACADÉMICA:

- ✓ Creación de Sedes, Jornadas, Grados, Cursos, Especialidades, Áreas, Plan de Estudios por grado.
- ✓ Asignación académica por curso y/o por docente, identificación de titulares y jefes de área.
- ✓ Registro de Horario de Clases por curso, por docente y/o en general.
- ✓ Permite subir documentos en PDF para consulta, tales como PEI, SIEE, Manual de Convivencia, Plan de áreas por grado, Plan de Asignatura, Proyectos, PIAR entre otros.
- ✓ Permite registrar en línea el Plan de Aula de Campo o cargando archivo en PDF.
- ✓ Digitación de desempeños, recomendaciones, actividades de nivelación y dificultades. (permite consultar, controlar y/o hacer seguimiento desde el perfil directivo y/o administrativo.
- ✓ Registro de calificaciones cualitativas y/o cuantitativas (Decreto 1290). Consulta y seguimiento desde el perfil directivo y/o administrativo.
- ✓ Permite registrar desempeños y calificaciones para niños con Necesidades Educativas Especiales ✓
- ✓ Registro y consulta del Calendario Académico y/o Cronograma de Actividades.
- ✓ Rendimiento académico de los estudiantes (boletín de calificaciones virtual, incluye foto).
- ✓ Planillas de borrador para calificaciones en línea y/o descargables en Excel por actividades, saberes, logros. (En PDF muestra las notas de períodos anteriores). Configurable según necesidad del colegio.
- ✓ Registro de planillas de comportamiento con observaciones codificados o seleccionables.
- ✓ Control y registro de inasistencia de estudiantes diaria o por período. Reportes consolidados.
- ✓ Notificaciones al email del acudiente de eventos comportamentales, inasistencias y retardos.
- ✓ Listas de asistencia de estudiantes y de padres de familia.
- ✓ Actas de Comisión de Evaluación, Actas de Nivelación y de Compromiso Académico.
- ✓ Genera Boletín de Calificaciones con estadísticas del estudiante, con foto, firma escaneada del Rector, desempeños, calificaciones conceptuales y cuantitativas en tamaño carta y oficio.
- ✓ Genera Pre-informe parcial de Calificaciones por estudiante para su seguimiento
- ✓ Estadísticas (consolidado bimestral, consolidado anual, promedios del curso, por áreas en cada curso, por áreas a nivel general, rendimiento final, mejores alumnos por áreas, según escala de valoración, control visitas a la plataforma de los usuarios, datos de estudiantes, estudiantes por curso).
- ✓ Cuadro de honor decorado. Mención de Honor aplicable a cualquier concepto.
- ✓ Libro final reglamentario de calificaciones.
- ✓ Reconstrucción digital Libro de Calificaciones (De Años anteriores)





Recursos On line:

- ✓ Registro y seguimiento de la Agenda de Compromisos,
- ✓ Guías y Talleres para el estudiante.
- ✓ Foros (el estudiante participa, el docente califica y se sube automáticamente a la planilla de borrador)
- ✓ Prueba Online con calificación que lleva automáticamente a la planilla de borrador
- ✓ Wiki-EVA – Entorno Virtual de Aprendizaje (Desarrollo de Contenidos) Para Hacer – Para Leer – Para Evaluar
- ✓ Salas de Videoconferencias. El directivo puede hacer seguimiento y control. Le permite al docente agendar y tener control de la asistencia de los participantes, desde webcolegios se pueden planear con cualquier proveedor de este tipo de servicios (Jitsi meet, google meet, microsoft teams).
- ✓ Sitios de enlaces sugeridos.

B) PLATAFORMA ADMINISTRATIVA:

- ✓ Inscripciones, Pre-matrícula Y Matrícula en línea.
- ✓ Hoja de Vida del personal directivo, administrativo y docente (con Foto digital).
- ✓ Hoja de Matrícula del Estudiante (con foto digital). Permite consultar libros de matrículas años anteriores.
- ✓ Control de claves de acceso.
- ✓ Constancias de Estudio y laborales.
- ✓ Certificados de Calificaciones (De todos los años que la Institución haya manejado la plataforma. Sin límite en el histórico)
- ✓ Diploma de Honor y Actas de Grado.
- ✓ Directorio de personal directivo, administrativo, docentes y estudiantes.
- ✓ Listas Asistencia de docentes y personal administrativo para capacitaciones.
- ✓ Listas de estudiantes para uso general (diferente a la lista de calificaciones).
- ✓ Estadística de datos del estudiante en archivo plano de la información de la hoja de matrícula (retirados, desertores, familias en acción, discapacitados, Sisbén, entre otros).
- ✓ Estadísticas de información para el DANE, de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, clasificación por edades, De Egresados, De visitas a la plataforma
- ✓ Evaluación a docentes, administrativos, directivos.
- ✓ Registro seguimiento de egresados de la institución educativa.
- ✓ Registro y control de pago de matrícula, pensiones u otros conceptos.
- ✓ Elección del personero (virtual), generando el Acta de Escrutinio y el Escrutinio por Grado.
- ✓ Elección del Contralor (virtual), generando el Acta de Escrutinio y el Escrutinio por Grado.
- ✓ Circulares a padres de familia, estudiantes, docentes, coordinadores y/o directivos.
- ✓ Carné de identificación para estudiantes, docentes, administrativos y directivos con diseño que se adapta a los colores Institucionales (con foto digital).
- ✓ Álbum fotográfico del personal directivo, administrativo, docente y estudiantes.
- ✓ Buzón de Quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Link para solicitud de requerimientos a Webcolegios.
- ✓ Buzón de mensajería



Horario de atención



C) PLATAFORMA DE COMPORTAMIENTO Y/O CONVIVENCIA SOCIAL

- ✓ Configuración formatos proceso disciplinario Actas de amonestación verbal, escrita, suspensión y matrícula condicional. (se ajustan al proceso disciplinario que lleve el colegio).
- ✓ Registro de acciones disciplinarias y seguimiento comportamental del estudiante con notificación al email del acudiente.
- ✓ Registro de inasistencias en línea diaria con notificación al email del acudiente (genera consolidados).
- ✓ Registro de retardos en línea y mediante la toma de la huella dactilar con notificación al email del acudiente.
- ✓ Solicitud de permiso para personal directivo, administrativo, docente y estudiantes.
- ✓ Citación a Acudientes
- ✓ Observaciones para la planilla de comportamiento.
- ✓ Observaciones del Titular.
- ✓ Observador del alumno con foto (con registro en línea y también plantilla para registro manual). ✓
- Organización del Aula.
- ✓ Remisiones
- ✓ Paz y Salvo Estudiantil
- ✓ Comité de Convivencia

D) MODULO DE PSICORIENTACION U ORIENTACION ESCOLAR

Este módulo permite que el Orientador Escolar, Psicorientador o quien realice estas funciones en la institución, pueda sistematizar la información pertinente al perfil psicológico de los estudiantes, a través de la entrevista donde podrá realizar un estudio de los antecedentes familiares, personales, perfil multimodal y llevar un seguimiento de los casos especiales.

E) MÓDULO DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Es un módulo que le permitirá estructurar y registrar en línea toda la información concerniente al manejo del Sistema de Gestión de Calidad de una manera fácil, organizada y colectivamente haciendo que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan y se apropien del sistema. Hemos acompañado el proceso de acreditación de Instituciones Educativas públicas y privadas de Cúcuta y el departamento.

- ✓ Caracterizaciones de las gestiones: Directiva, Administrativa, Académica y de Gestión de la comunidad.
- ✓ Control de documentos y registros
- ✓ Registro de Acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- ✓ Auditoría: Acta de apertura y cierre, Programa de Auditoría, Plan de Auditoría, Lista de verificación, informe y evaluación de auditoría.
- ✓ Gestión de compras: Requisición, proveedores, ordenes, control devoluciones.
- ✓ Gestión de encuestas
- ✓ Administración de buzón
- ✓ Análisis de riesgo: contexto estratégico y mapa de riesgo. ✓ Plan de mantenimiento de equipos.





3. ENTORNOS VIRTUAL DE APRENDIZAJE (EVA) Y CONSTRUCCIÓN COLABORATIVO DE CONTENIDOS (WEB 2.0)

Permite que la institución tenga la posibilidad de organizar contenidos en Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) para el refuerzo o profundización de temas vistos en clase; para consultar material didáctico o para realizar Pruebas Tipo ICFCES para la preparación de los estudiantes. Esta plataforma permite entre otras cosas crear:

- ✓ Foros (Se da tema y material de lectura o cuestionarios, para que los estudiantes opinen sobre el mismo)
- ✓ Cuestionarios, Guías o talleres que pueden incluir tablas, graficas
- ✓ Permite colocar material didáctico variado para formar una unidad de contenidos: etiquetas, archivos en formato variable (texto, audio, vídeo, hoja de cálculo, documento, presentación), web externas, edición de webs.
- ✓ Con esos recursos añadidos se puede plantear un sinfín de actividades: tareas, diarios, talleres, Todas las actividades se integran en la aplicación.
- ✓ Las tareas son evaluadas según criterios de evaluación variables: desde el numérico hasta el constructivista, que mide el grado de relación entre los aprendizajes trabajados. Alumnos y profesores evalúan las actividades, en función del grado de control que el profesor quiera ceder.
- ✓ Integra en una única pantalla información completa de manera útil y personalizada: quién está en línea, calendario, informe de la actividad reciente, mensajes, recursos o tareas añadidas al curso.
- ✓ Proporciona una información exhaustiva de la actividad de cada estudiante. Muestra el número de veces que entra, consulta, hace, aporta... en las actividades propuestas.
- ✓ Permite el análisis de la información y la descarga de la misma a hoja de cálculo o documento de texto.
- ✓ Respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje permite un acercamiento a los temas desde muchos enfoques, con actividades múltiples y variadas que ponen en juego distintas capacidades (análisis, búsqueda y selección de información, elaboración de información, crítica...).
- ✓ La motivación de los alumnos es excelente. Permite que cada estudiante tenga su propio ritmo de trabajo. Normalmente, se establecen plazos de entrega de actividades y el profesor monitorea el desarrollo. Los estudiantes se familiarizan rápidamente con el entorno de la plataforma.
- ✓ La evaluación es continua y permanente: todo se comenta por todos y se evalúa. El profesor da feedback continuo y los estudiantes demandan esta actividad.
- ✓ La plataforma califica automáticamente las pruebas o también puede calificarse manualmente, maneja escalas variables de calificación. Las preguntas tienen la posibilidad de ser retroalimentadas.

4. ¿ESTAN SEGUROS LOS DATOS EN NUESTRA PLATAFORMA?

La información es guardada en servidores de la más alta tecnología, en donde se realizan copias permanentes teniendo una imagen simultanea del disco. El nivel de acceso a la plataforma posee algoritmos que presentan cuatro niveles de acceso a cuatro entornos diferentes con opciones distintas de acuerdo a cada nivel, para acceder se debe digitar un usuario y una contraseña secreta, los niveles son:





Nivel estudiante y/o padre de familia-acudiente que le permite consultar el rendimiento académico es decir el boletín de calificaciones y mirar el desempeño comportamental, revisar el estado de su cuenta, actualizar datos personales, recibir y responder mensajes de los docentes, los coordinadores, el rector.

Nivel docente quien podrá registrar logros, calificaciones, casos de comportamiento, actualizar su hoja de vida, publicar guías, cuestionarios y/o talleres, convocar a sus estudiantes a foros, chat, enviar mensajes a padres de familia, estudiantes, coordinadores, rector.

Nivel administrativo quien tiene derechos en la parte académica de definir planes, crear docentes, a todas las opciones de secretaría como generar constancias, certificados, registrar pagos, y en lo comportamental podrá registrar casos de indisciplina más las opciones de los otros dos niveles anteriores. Igualmente tiene acceso al servicio de mensajería.

Nivel cuatro es el de Webmaster de webcolegios.com, quien tendrá todos los derechos y estará constantemente actualizando y mejorando los servicios de la página y estará atento a todas las sugerencias de nuestros clientes.

5. CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE NUESTRO SERVICIO?

WebColegios.com le ofrece la posibilidad de consultar la información anteriormente mencionada desde los hogares o desde cualquier terminal que posea servicio de Internet interactuando con todos los miembros que conforman la comunidad educativa, manteniendo así una comunicación permanente, veraz y en tiempo real; dándole un uso eficiente a los datos registrados; por ejemplo: los docentes pueden registrar los logros y planillas de calificaciones en línea; el padre de familia puede consultar e imprimir el boletín de calificaciones desde su hogar, así como enterarse del desempeño comportamental de su hijo en la institución sin tener que desplazarse a ella. Además, el diseño de las páginas presenta una interface de fácil manejo por parte del usuario.

6. ¿QUÉ ADQUIERE LA INSTITUCION EDUCATIVA?

1. Derecho al espacio en disco utilizado por la institución educativa en un servidor de dominio privado e ingreso a WebColegios.com con dominio propio www.colegio.edu.co para ingresar desde su página.
2. Mantenimiento y actualización de la página Web de la institución utilizando el potente manejador de contenidos JOOMLA que le permitirá editar y subir información que incluye: Misión, Visión, Objetivos, Políticas de Calidad, Reseña Histórica, PEI, Álbum fotográfico, Calendario Académico, Inscripciones y toda la información que la institución quiera mostrar. Información a entregarse en forma digital.
3. Uso de la plataforma virtual del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa, Comportamental y de Calidad con el módulo de Orientación Escolar.
4. Capacitación (virtual) del manejo de la plataforma para personal directivo, administrativo, docentes, coordinadores y directivo docente. Además se facilita en la plataforma el Manual del Usuario, video tutoriales y ofrecemos servicio de chat en línea en horario de 6:00 am a 6:00 pm jornada continua de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 am y de 2 a 6 pm.
5. Actualización de las modificaciones que provengan del Ministerio de Educación.
6. Mantenimiento permanente por parte del Webmaster de la empresa.
7. La plataforma permite que cada usuario cargue su foto al perfil.





7. COSTO DEL SERVICIO

El servicio de la plataforma virtual del Sistema Integral de Gestión Académica, Administrativa, Comportamental y de Calidad tiene un costo de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ML (\$2.000.000,00)** para el año 2023.

8. FORMA DE PAGO

Fecha a convenir

Atentamente,

MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
Representante Legal Aplicasoftware S.A.S.



Horario de atención

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.360.239

ESCOBAR GOMEZ

APELLIDOS

MARIA MARGARITA

NOMBRES

Maria Margarita Escobar Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1974

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

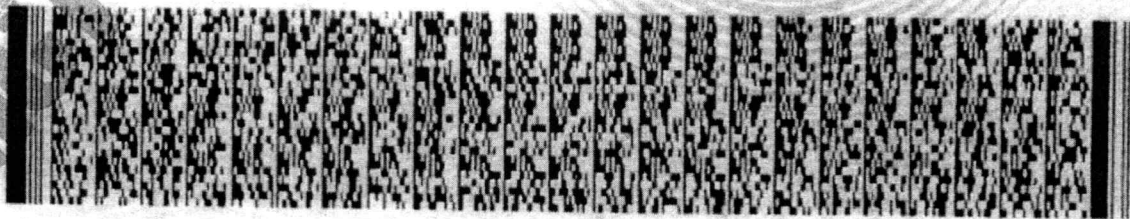
1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-JUL-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00143320-F-0060360239-20081227

0008917371A 1

7050003950



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
APLICASOFTWARE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 09:52:15 **** Recibo No. S001382266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0056
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tPAebzctV1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: APLICASOFTWARE S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901149079-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 323957
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 25 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 15 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : DECRETO 2649/1993 - SUPERSALUD Y SUPERSUBSIDIO

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 1E NRO.0AN-27
BARRIO : QUINTA BOSCH
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3173814367
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : margarita0515@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 1E NRO.0AN-27
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : QUINTA BOSCH
TELÉFONO 1 : 3173814367
CORREO ELECTRÓNICO : margarita0515@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : margarita0515@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
APLICASOFTWARE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 09:52:15 **** Recibo No. S001382266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0056
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tPAebzctV1

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6312 - PORTALES WEB

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ENERO DE 2018 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9359903 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA APLICASOFTWARE S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: PLATAFORMA VIRTUAL DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL PORTAL WEB WWW.WEBCOLEGIOS.COM PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. DESARROLLO DE SOFTWARE. PORTALES WEB. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000,00	1.000,00	5.000,00
CAPITAL SUSCRITO	5.000.000,00	1.000,00	5.000,00
CAPITAL PAGADO	5.000.000,00	1.000,00	5.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ENERO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9359903 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESCOBAR GOMEZ MARIA MARGARITA	CC 60,360,239



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
APLICASOFTWARE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 09:52:15 **** Recibo No. S001382266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0056
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tPAebzctV1

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNANDO PARA UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑO(S) POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** APLICASOFTWARE
MATRÍCULA : 191991
FECHA DE MATRÍCULA : 20090605
FECHA DE RENOVACIÓN : 20230215
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCIÓN : AV 1E NRO 0AN-27
BARRIO : QUINTA BOSCH
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELÉFONO 1 : 5753449
TELÉFONO 2 : 3173814367
TELÉFONO 3 : 3104896946
CORREO ELECTRÓNICO : margarita0515@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6312 - PORTALES WEB



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
APLICASOFTWARE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 09:52:15 **** Recibo No. S001382266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230215-0056
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tPAebzctV1

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$50,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6312

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1611> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
APLICASOFTWARE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 09:52:16 ***** **Recibo No.** S001382266 ***** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230215-0056
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tPAebztV1

de verificación tPAebztV1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217792631



WEB
17:19:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60360239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217728571



WEB
09:38:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) APLICASOFTWARE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011490790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de marzo de 2023, a las 17:17:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	60360239
Código de Verificación	60360239230301171705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de marzo de 2023, a las 09:36:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9011490790
Código de Verificación	9011490790230301093647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:20 AM horas del 01/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 60360239

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR GOMEZ MARIA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2023 10:20:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **60360239** y Nombre: **MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54837837**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



RAZON SOCIAL :	APLICASOFTWARE SAS
IDENTIFICACION:	NI-901149079
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-17
FECHA DE PAGO:	2023-03-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	25735715
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25735715
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 180.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.900	\$ 91.900
Subtotal Salud		2	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.900	\$ 271.900
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 240.000	\$ 240.000
230301	800224808	PORVENIR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 591.400	\$ 591.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 256.000	\$ 256.000
Subtotal Pensión		3	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.087.400	\$ 1.087.400
14-25	800226175	COLMENA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.800	\$ 35.800
Subtotal ARL		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.800	\$ 35.800
CCF37	890500516	COMFANORTE	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.900	\$ 271.900
Subtotal CCF		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.900	\$ 271.900
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.667.000	\$ 1.667.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2023
----------------------------------	------------

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.011.490.790 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 614166536, abierta/o desde el 21/2/2018.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Febrero del año 2023 con destino a:
APLICASOFTWARE SAS



Firma Autorizada

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14896322731



(415)7707212489984(8020) 000001489632273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 4 9 0 7 9 0

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

APLICASOFTWARE S.A.S.

36. Nombre comercial

APLICASOFTWARE

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 1 E 0 A N 27 BRR QUINTA BOSCH

42. Correo electrónico

margarita0515@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 3 8 1 4 3 6 7

45. Teléfono 2

3 1 8 8 2 7 5 6 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 8 1 1 4 7 6 1

51. Código

52. Número establecimientos

1

6 3 1 2

2 0 1 8 0 1 2 4

6 3 1 1

2 0 1 8 0 1 2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 15 / 09 : 58: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GOMEZ MARIA MARGARITA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14896322731



(415)7707212489984(8020) 000001489632273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 4 9 0 7 9 0

Impuestos de Cúcuta

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 8 0 1 2 4

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 8 0 1 2 5

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 0 3 2 3 9 5 7

78. Departamento

5 4

79. Ciudad/Municipio

1 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 8 0 1 2 5

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14896322731



(415)7707212489984(8020) 000001489632273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 8 0 1 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 6 0 3 6 0 2 3 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ESCOBAR		105. Segundo apellido GOMEZ		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres MARGARITA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14896322731



(415)7707212489984(8020) 000001489632273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 4 9 0 7 9 0

Impuestos de Cúcuta

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Portales web

6 3 1 2

162. Nombre del establecimiento

APLICASOFTWARE

163. Departamento

Norte de Santander

5 4

164. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

165. Dirección

AV 1 E 0 A N 27 BRR QUINTA BOSCH

166. Número de matrícula mercantil

1 9 1 9 9 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 9 / 0 6 / 0 5

168. Teléfono

3 1 7 3 8 1 4 3 6 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

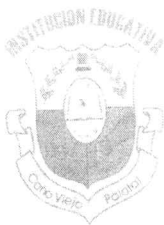
165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO
PALOTAL DE MONTERIA-CORDOBA**

CERTIFICA

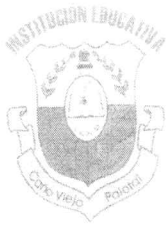
Que, de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizo en esta oficina, APLICASOFTWARE S.A.S, identificado con NIT 901.149.079-0 Rep. Legal MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ identificado con CC. N° 60.360.239, se encuentra apto para PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad de idoneidad y experiencia para la ejecución de del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Formato de bienes y renta	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
El contratista declaro por escrito que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.	X	
IDONEIDAD		
El contratista presento diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido.	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presento documentos y certificaciones que acrediten la experiencia requerida.	X	

La presente autorización se expide en Montería el 23 DE MARZO DE 2023.


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
RECTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

**FICHA RESUMEN PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA**

REQUISITOS HABILITANTES (NO DAN PUNTAJE SINO CRITERIOS DE ACEPTACION)

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones se consideran requisitos habilitantes los referidos a: capacidad jurídica, financiera, experiencia.

El detalle y condiciones de aceptación se especifican en el pliego de condiciones. La ausencia de alguno de los documentos es subsanable, pero tomando como referente la fecha límite para la recepción de estos, establecida en los pliegos de condiciones, después de esta, de no ser presentado el documento se entenderá que el proponente desiste de su propuesta.

1. **ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA:** Dando aplicación al decreto 1082 de 2015, se verifico el valor de las propuestas económicas Presentadas con el siguiente resultado.

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
	VALOR PROPUESTA
Valor de la propuesta (inferior o igual al presupuesto oficial dispuesto).	EMPRESA: APLICASOFTWARE S.A.S / NIT. 901.149.079-0 R.L.: MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ / CC. 60.360.239 \$ 2.000.000

De conformidad con lo anterior, se procederá hacer la verificación de requisitos habilidades a los proponentes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILIDADES.

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Fotocopia de la cédula del representante legal.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Certificado de afiliación de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha	X	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.		
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.	X	

3. ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN		PROPONENTE 1	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Valor de la propuesta	SI	
2	Especificaciones técnicas del bien o servicio -según objeto contractual establecido en los pliegos de condiciones. De verificación NO da puntaje	SI	

Dando constancia se firma el día 23 DE MARZO 2023.


LEONARDO ANTONIO DÍAZ PERTUZ
Funcionario Evaluador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

ACTA DE SELECCIÓN A PROVEEDOR O PROFESIONAL

BIEN O SERVICIO A PRESTAR: PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA

CONTRATISTA	PRECIO	CALIDAD CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS HABILITANTES
APLICASOFTWARE S.A.S Rep. Legal MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ	\$ 2.000.000	CUMPLE	CINCO (05) DIAS	CUMPLE	CUMPLE
CONTRATISTA SELECCIONADO: APLICASOFTWARE S.A.S Rep. Legal MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ					
APROBADO POR:					
LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ RECTOR					

Este documento se expide el 24 DE MARZO DE 2023.


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

Montería, 24 DE MARZO DE 2023

Señor (a)
MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
Rep. Legal de **APLICASOFTWARE S.A.S**

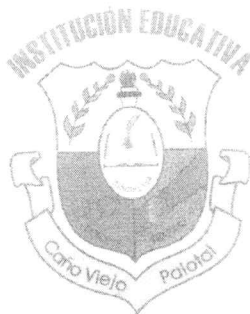
ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.

Atento saludo.

Por lo expuesto, comunico formalmente la selección de su perfil para el objeto contractual.

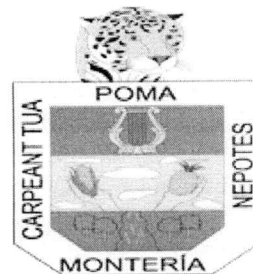
Cordialmente


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
RECTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO
PALOTAL**

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1333 DE NOVIEMBRE 20 DE 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
EMAIL: IECVP@OUTLOOK.COM



**Registro Presupuestal.
No. 20230003**

De 24 de Marzo de 2023

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL certifica que a la fecha se procedió a Registrar en el libro Presupuestal de Gasto el siguiente compromiso Presupuestal adquirido por el:

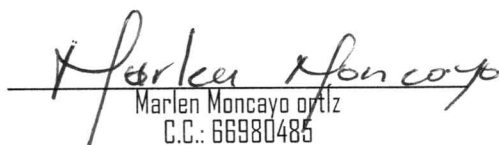
CONTRATISTA	APLICASOFTWARE
R/LEGAL	MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
CEDULA/NIT	901149079

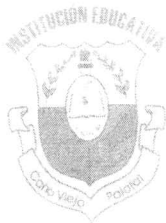
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
NUMERO DEL CDP	20230003

El cual tiene como objeto cumplir y cuantía a cancelarle lo siguiente:

OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR REGISTRADO
2551113	Material Didáctico	\$ 2,000,000.00
VALOR TOTAL R.P:		2,000,000.00

Para constancias se firma el presente documento el día 2023-03-24.


Marlen Moncayo Ortiz
C.C.: 66980486
TESORERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No 003-2023 – 24 DE MARZO DE 2023

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.
ESTABLECIMIENTO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA	APLICASOFTWARE S.A.S Rep. Legal MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS
VALOR TOTAL	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)

Entre los suscritos, **LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ**, Con cédula de ciudadanía Número 78.750.515, en calidad de RECTOR de la Institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL con Nit 900.110.983-1 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor(a) APLICASOFTWARE S.A.S , con NIT: 901.149.079-0, Representada Legalmente por **MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 60.360.239 de San Pedro Urabá, quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA**, para celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: **EL CONTRATISTA** se obliga con PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.

SEGUNDA. VALOR: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 003-2023 del 21 DE MARZO DE 2023.

TERCERA. PLAZO: El plazo de la ejecución de este contrato se estipula en CINCO (05) DIAS, pero el soporte técnico será garantizado durante toda la vigencia 2023. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA pagará a LA CONTRATISTA de la siguiente manera: UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA. Previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, y cuenta de cobro. **PARAGRAFO 1:** El contratista deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO: El contratista se compromete a entregar al Establecimiento Educativo el servicio relacionado con los soportes y, precio, este a su vez realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el ESTABLECIMIENTO a desarrollar las siguientes actividades: LA CONTRATISTA deberá realizar, cuando menos, las siguientes actividades: **1.** Administrar la plataforma, registro de matrícula, consolidados de información por grupos áreas, asignaturas de la evaluación y la promoción. **2.** Soporte remoto (Teléfónico e Internet) ilimitados durante la vigencia del contrato (un año). **3.** Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa. **4.** Gestión de todas y cada una de las notas de las planillas de los docentes, de esta forma se observa el rendimiento día a día de los estudiantes, grupos y la institución. **5.** Los estudiantes y sus padres estarán pendientes de sus responsabilidades escolares día a día haciendo uso de un nombre de usuario y clave de acceso para cada uno. **6.** Generación de múltiples informes y gráficas entre ellos: Boletín de calificaciones, libro de matrículas, consolidados de desempeño por grado y grupo, certificados y muchos otros. **7.** Promoción de estudiantes de forma fácil y rápida cada año escolar. **8.** Registro y control de todas las acciones ejecutadas por cada usuario. **9.** Protección contra daños físicos, hackers, entre otros de la información de la institución educativa. **10.** Copia de seguridad permanente y entrega en medio magnético, de la información generada en cada período académico y al finalizar el año escolar, el libro final de calificaciones. **11.** Las demás que sean requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual.

SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS. El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación de este y entregará el resultado al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del Rector quien cumplirá la función de interventor del contrato.

SEPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio. Así mismo se obliga al pago integral al sistema de seguridad social, a título personal en calidad de independiente.

OCTAVA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

NOVENA. DOMICILIO CONTRATACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Montería.

DECIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES. El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

DECIMA PRIMERA. INTERPRETACION Y / O MODIFICACION UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias entre el contratista y el Establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros variables de la misma naturaleza.

DECIMA SEGUNDA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL, para la vigencia fiscal de 2023, con cargo al rubro: **(MATERIAL DIDACTICO)**.

DECIMA TERCERA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial.

DECIMA CUARTA. CESION: El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de las partes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

DECIMA QUINTA. INDEMNIDAD. El contratista mantendrá indemne a la institución educativa contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y terminado estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. El contratista asumirá la responsabilidad de todas las acciones derivadas del objeto contractual.

DECIMA SEXTA. COSTOS. Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato.

DECIMA SEPTIMA. CONTROL. El CONTRATANTE ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio de la Administración.

DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3. Constancia de afiliación del contratista al sistema de Seguridad social. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Montería, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

DECIMA NOVENA. Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015. Del mismo modo, se deja constancia de que el contratista cuenta con la experiencia e idoneidad requerida, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Para constancia se firma por los intervinientes en la ciudad de Montería el, 24 DE MARZO DE 2023.

CONTRATANTE,


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
RECTOR

CONTRATISTA,


MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
C.C. 60.360.239



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

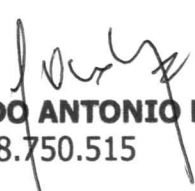
ACTA DE INICIO
CONTRATO No 003-2023- 2023

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERIA
CONTRATISTA	APLICASOFTWARE S.A.S Rep. Legal MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 003-2023	21 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2023

En la Institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL, el 24 DE MARZO DE 2023, nos reunimos el Rector **LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ**, Rector de la Institución educativa CAÑO VIEJO PALOTAL, como CONTRATANTE, y APLICASOFTWARE S.A.S representada legalmente por MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ, como CONTRATISTA, del contrato No 003-2023. El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para dar inicio al contrato No 003-2023.

En constancia se firma por lo que ellos intervinieron, en Montería el 24 DE MARZO DE 2023

CONTRATANTE,


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
C.C. N° 78.750.515
RECTOR

CONTRATISTA,


MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
C.C. N° 60.360.239
CONTRATISTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

ACTA FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 003-2023

OBJETO: PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERIA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

CONTRATISTA: APLICASOFTWARE S.A.S Rep. Legal MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN: 24 DE MARZO DE 2023

SUPERVISOR: LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ

En la Institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL, 03 DE ABRIL DE 2023, nos reunimos LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ, Rector de la Institución educativa CAÑO VIEJO PALOTAL como CONTRATANTE, y APLICASOFTWARE S.A.S Rep. Legal MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ, como CONTRATISTA, del contrato No 003-2023 – 2023 con el fin de realizar el pago TOTAL del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 003-2023- 2023, así:

ESTADO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO
100%	PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERIA	\$2.000.000

ESTADO FINANCIERO	VALOR DEL CONTRATO
	\$ 2.000.000
1. PAGO A REALIZAR	\$ 2.000.000
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 0

La presente se firma por los que en ella intervienen el día 03 DE ABRIL DE 2023.

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
Rector


MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
Contratista



APLICASOFTWARE S. A. S.
NIT 901.149.079-0
AV. 1E No.0AN-27 QUINTA BOSCH
Tel: 3173814367 - 5753449
Cúcuta - Colombia
margarita0515@gmail.com
www.webcolegios.com



Factura de venta Electrónica
No. WC 1219

Señores INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
NIT 900.110.983-1 Teléfono (607) 3014076191
Dirección CL 28 3 120 CORR CAÑO VIEJO Ciudad Montería - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 20/04/2023, 14:10
Expedición 20/04/2023, 14:11
Vencimiento 20/04/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio de plataforma virtual para el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa, Comportamental y de Calidad a través de www.webcolegios.com año lectivo escolar 2023.	1.00	2,000,000.00	0 %	0.00	2,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto 2,000,000.00

Valor en Letras: Dos millones de pesos m/cte

Total a Pagar 2,000,000.00

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-04-20 por \$ 2,000,000.00

Observaciones:

Para el pago realizar transferencia a la cuenta de ahorros No. 614166536 del Banco de Bogotá.

Para Retención en la fuente aplicar 3,5% Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software.

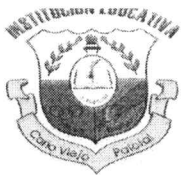
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764020748238 aprobado en 20211105 prefijo WC desde el número 817 al 1500 Vigencia: 18 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6312 Portales web Tarifa 5.8 por mil
CUFE: 927fd7dcda9168b1b69e7ad2cb5394a49ebc44b925ef4bc7d9c899b1b78eef25b272432e7d3bac0e458055735820aa71



RAZON SOCIAL :	APLICASOFTWARE SAS
IDENTIFICACION:	NI-901149079
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-18
FECHA DE PAGO:	2023-05-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26324089
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26324089
TIPO DE PLANILLA:	E

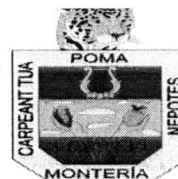
CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 180.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.400	\$ 110.400
Subtotal Salud		2	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.400	\$ 290.400
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 240.000	\$ 240.000
230301	800224808	PORVENIR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 665.600	\$ 665.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 256.000	\$ 256.000
Subtotal Pensión		3	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.161.600	\$ 1.161.600
14-25	800226175	COLMENA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.200	\$ 38.200
Subtotal ARL		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.200	\$ 38.200
CCF37	890500516	COMFANORTE	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.400	\$ 290.400
Subtotal CCF		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.400	\$ 290.400
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.780.600	\$ 1.780.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/06/2023
----------------------------------	------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1333 DE NOVIEMBRE 20 DE 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
EMAIL: IECVP@OUTLOOK.COM



ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

ACTA DE RECIBIDO No:	20230003
VIGENCIA FISCAL:	2023
FECHA:	24 / Abr / 2023

*EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 003
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL*

HACE CONSTAR

Que recibió satisfactoriamente el servicio prestado por el señor APLICASOFTWARE identificado(a) con NIT No. 901149079, en cumplimiento de la orden de proceso contractual No.003, el cual consiste en, "PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA", de lo cual fue presentada su respectiva factura o cuenta de cobro en la fecha 24 de Abril de 2023.

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 2,000,000.00
VALOR PAGADO:	\$ 0.00
VALOR A PAGAR:	\$ 2,000,000.00
SALDO POR PAGAR:	\$ 0.00

Para mayor constancia se firma el día 24 de Abril de 2023


Nombre: LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
CC: 78750515
Cargo: RECTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

1. INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 - CONTRATO 003-2023
DATOS GENERALES

Contrato ☒		Convenio ☐
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA	
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	003-2023	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	RECTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	003-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE MARZO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERIA	
CONTRATISTA	APLICASOFTWARE S.A.S	
NIT/CC	901.149.079-0	
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	60.360.239	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.000.000	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA	
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS	
SUPERVISOR	NOMBRE	LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	24 DE MARZO DE 2023

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	003-2023 – 2023	VALOR(ES)	\$ 2.000.000	FECHA(S)	21 DE MARZO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	003-2023 – 2023	VALOR(ES)	\$ 2.000.000	FECHA(S)	24 DE MARZO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			MATERIAL DIDACTICO		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

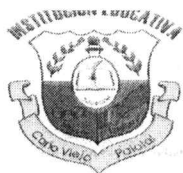
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN, ARL		\$	

SÍ ☒ Se da visto bueno para realizar el pago de \$ 2.000.000 por concepto del pago TOTAL

NO ☐ Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor, recibí, revise y aprobé personalmente las actividades realizadas por la contratista en el periodo correspondiente.

Firma del Supervisor
Nombre: LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1333 DE NOVIEMBRE 20 DE 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

EMAIL: IECVP@OUTLOOK.COM



ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO No: 20230003
FECHA: 24 de Abril de 2023
VALOR SIN RETENER: \$ 2,000,000.00

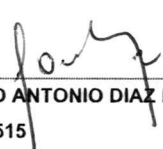
TERCERO:	NIT: 901149079	APLICASOFTWARE
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20230003	VALOR RP: \$ 2,000,000.00 CDP: 20230003

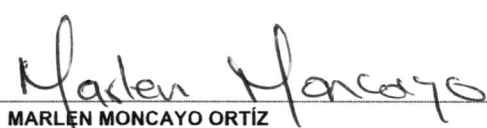
CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES PESOS

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
511114001	Materiales y Suministros	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00
240101001	BIENES Y SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00
TOTALES:		\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTÚZ
C.C. 78750515
RECTOR


MARLEN MONCAYO ORTÍZ
C.C. 66980485
TESORERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1333 DE NOVIEMBRE 20 DE 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
EMAIL: IECVP@OUTLOOK.COM



COMPROBANTE DE EGRESO

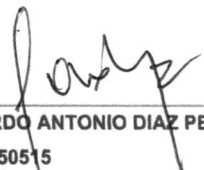
COMPROBANTE

FECHA:	24 de Abril de 2023	CIUDAD:	sin asignar - sin asignar	No:	20230003
PAGADO A:	NIT: 901149079	APLICASOFTWARE		VALOR:	\$ 2,000,000.00

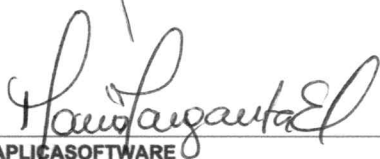
POR CONCEPTO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA
LA SUMA (EN LETRAS):	DOS MILLONES PESOS

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
243625001	Impuestos a las Ventas	\$ 0.00	\$ 0.00
243605001	Servicios	\$ 0.00	\$ 70,000.00
111005001	BANCO 1 - DAVIVIENDA (MAESTRA)	\$ 0.00	\$ 1,930,000.00
240101001	BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00

RETENCIONES APLICADAS			
DESCRIPCION	BASE	%	VALOR
RETE IVA	\$ 1.00	15.00%	\$ 0.00
SERVICIOS (DECLARANTE)	\$ 142,000.00	3.50%	\$ 70,000.00
TOTAL:	\$ 2,000,000.00	RETENCION:	\$ 70,000.00
		NETO A PAGAR:	\$ 1,930,000.00


LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTÚZ
C.C. 78750515
RECTOR


MARLEN MONCAYO ORTÍZ
C.C. 66980485
TESORERO


APLICASOFTWARE
NIT 901149079



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 003-2023 DE 2023 SUSCRITO CON: APLICASOFTWARE S.A.S		
1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:		
C.C DEL CONTRATISTA	60.360.239 .	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ	
NIT PERSONA JURIDICA	901.149.079-0	
PERSONA JURIDICA	APLICASOFTWARE S.A.S	
NUMERO DE CONTRATO	003-2023 DE 2023	
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA	
NIT. DEL CONTRATANTE	900.129.742-7	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE MARZO DE 2023	
VALOR INICIAL	\$2.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE ABRIL DE 2023	
FECHA INICIO PRÓRROGA	N.A.	
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA:	N.A.	
PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA:	N.A.	
VALOR ADICIÓN:	N.A.	
1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PARA PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL WWW.WEBCOLEGIOS.COM VIGENCIA 2023		
1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		
NÚMERO CDP	FECHA	VALOR
003-2023	21 DE MARZO DE 2023	\$2.000.000
1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:		
NÚMERO RP	FECHA	VALOR
003-2023	24 DE MARZO DE 2023	\$2.000.000
1.4 ACTA DE INICIO:		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		FECHA DE TERMINACIÓN
21 DE MARZO DE 2023		03 DE ABRIL DE 2023
1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:		
NOMBRE	LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ	
CARGO	RECTOR	
RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.	N.A.	
1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN:		
FECHA ACTA SUSPENSIÓN	N.A.	
PLAZO SUSPENSIÓN	N.A.	
JUSTIFICACIÓN	N.A.	
1.7 ACTA DE REINICIO:		
FECHA ACTA REINICIO	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.	
JUSTIFICACIÓN	N.A.	
1.8 CESIÓN:		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.	
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.	
1.9 PRÓRROGA:		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.	
JUSTIFICACIÓN	N.A.	
1.10 ADICIÓN:		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
VALOR ADICIÓN	N.A.
2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:	
a) Que vencido el término del Contrato, el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.	
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: \$2.000.000	
PAGOS EFECTUADOS	
PAGO TOTAL DEL 03 DE ABRIL DE 2023	\$2.000.000
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	\$ 00
SALDO A FAVOR I.E.	\$ 00
4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:	
Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: NINGUNO	
No se constituyeron cuentas por pagar.	
El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas	
Las partes del Contrato No. 003-2023, acuerdan liquidar el presente contrato toda vez que se cumplieron a cabalidad las obligaciones del mismo por parte de ambos contratista y contratante. No existiendo pólizas ni ningún otro documento que modificar.	
Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.	
Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Montería el: 24 DE MAYO DE 2023.	
 LEONARDO ANTONIO DIAZ PERTUZ	 MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
RECTOR Institución Educativa	NIT/CC. N° 60.360.239 .
CONTRATANTE	Contratista